San Lorenzo, 16 de diciembre de 2021

*Nota Dinatran/D.G.C. N° **282***

Abogado
***PABLO SEITZ ORTIZ**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Transporte, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación vía web en la D.N.C.P. del llamado para la "Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos" cuyo expediente es el N° 319362, de fecha 11 de noviembre de 2021; ***y de conformidad a la Nota DNC N° 22274 /2021, por la cual comunica que el proceso de adjudicación se encuentra observado.***

Señor Director Nacional, si bien es cierto que el proceso se encuentra impugnado, conforme a la Resolución DNCP N° 5532/21, expediente N° 1051/21, es importante resaltar que ***la protesta es contra la adjudicación del Item N° 1****, no así contra los demás Item, teniendo en cuenta que cada Item es independiente al punto impugnado, por lo tanto no debe afectar la ejecución normal del proceso.*

Es importante aclarar que la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada en los Items N° 2, 6 y 10 a la Firma Unipersonal "LG TRADING", de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro, por un monto total de Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones doscientos trece mil ciento cuarenta (Gs. 242.213.140) I.V.A. incluido; teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Circular N° 13/2021, por la cual se establecen normas y procedimientos presupuestarios para el cierre del ejercicio fiscal 2021, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

En espera de una consideración a la solicitud planteada, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy respetuosamente.-

Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de Contrataciones
DINATRAN